Consorcio Vias Colombia 055

CASAHIDALGO CONSTRUCTORES

INVIAS

PROCEDIMIENTO PARA APROBACION DE ITEMS NO PREVISTOS

CONTRATO NÚMERO 985 DE 2022

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

DICIEMBRE 2025

6. JUSTIFICACION TECNICA ÍTEMS NO PREVISTOS

Av. El Dorado # 69B – 45 Of. 605 ed. Bogotá Corporate Center
(601)9156317
notificaciones@casahidalgo.com.co
notificacionescvc055@casahidalgo.com.co
Bogotá D.C., Colombia

Villagarzón, 10 de diciembre del 2025

Ingeniero
RAÚL ANTONIO PÉREZ GUAGLIANONI
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL JAC 2022
Transversal 55A # 115A-06 Villagarzón,
Putumayo
Correspondencia@g-proyectos.com.co

Referencia: **Contrato de Obra Pública n° 985 de 2022**. "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Villagarzón - San José de Fragua y puente sobre el río Caquetá en los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá en marco de la reactivación económica, mediante el programa de las vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2,0"

Asunto: **SOLICITUD** –Aprobación ítem no previsto NP-12– Cruce de Tubería en Camisa PVC 8" (No Incluye Cajas de Inspección en los Extremos)

Cordial Saludo, Ingeniero Pérez.

Por medio del presente, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055 en adelante (CVC055), en el marco del contrato en referencia, presenta la solicitud formal de aprobación del ítem no previsto denominado "CRUCE DE TUBERÍA EN CAMISA PVC 8" (NO INCLUYE CAJAS DE INSPECCIÓN EN LOS EXTREMOS)", conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS el cual establece que "el Interventor es el responsable de la revisión, análisis y aprobación del análisis o los análisis de precios no previstos mediante los cuales se acuerda el precio o los precios entre el Contratista y el Interventor". Por tal motivo, se han adelantado mesas de trabajo para su revisión y aprobación dada la necesidad del proyecto. En vista de lo anterior se presentan las siguientes consideraciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-12	Cruce de Tubería en Camisa PVC 8" (No Incluye Cajas de Inspección en los Extremos)	UND	14

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la ejecución de las actividades del **Contrato 985 de 2022**, y en atención a la solicitud de la **Empresa de Acueducto**, se identificó la necesidad de instalar una tubería tipo camisa en **PVC de 8 pulgadas** en puntos estratégicos del corredor vial. Esta instalación permitirá el paso de tuberías del sistema de acueducto de menor diámetro, garantizando la continuidad y confiabilidad en el suministro de agua potable a los usuarios ubicados en ambos costados de la vía en construcción.

El uso de la camisa tiene como propósito evitar futuras intervenciones sobre la estructura del pavimento para la instalación de acometidas o cruces domiciliarios, situación que comúnmente ocurre cuando las redes de

acueducto se disponen únicamente por un costado de la vía. Con la implementación de estas camisas en los puntos definidos, se asegura la posibilidad de realizar las conexiones necesarias de manera planificada, eficiente y sin afectar la infraestructura vial ni el servicio de agua potable, considerado un servicio público esencial.

Adicionalmente, el relleno de las excavaciones se ejecutará con material de subbase granular, dispuesto por capas y compactado conforme a las especificaciones del INVIAS 2022, garantizando de esta manera la estabilidad estructural de la obra en estos puntos específicos. Esta metodología permite conservar las condiciones de la estructura del pavimento y asegurar su durabilidad y desempeño a largo plazo.

Este ítem no se encontraba contemplado en el presupuesto inicial, pero resulta indispensable para cumplir con los requerimientos técnicos del acueducto, garantizar la adecuada prestación del servicio a la comunidad y preservar la integridad estructural de la vía. Las características técnicas de la tubería y su instalación cumplen con las especificaciones del INVIAS y las normas aplicables al tipo de servicio.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El Análisis de Precio Unitario (APU) del ítem NP-12, aprobado por la Interventoría, tiene un valor unitario de **$ 7,341,281.00** por unidad, que incluye materiales, equipos, transporte, mano de obra y costos indirectos. Entre los principales insumos considerados se encuentran la tubería PVC de 8 pulgadas tipo Novafort o similar, material de subbase granular clase A y agua para compactación, así como la utilización de equipos especializados como retroexcavadora de 120 HP, carrotanque de agua y compactador manual tipo 'rana'.

La mano de obra incluye oficiales y ayudantes calificados para excavación, instalación y relleno, garantizando el cumplimiento de los rendimientos y especificaciones técnicas exigidas. El análisis se ajusta a los precios de mercado y a los valores aprobados en los APU vigentes para el contrato.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El Contrato de Obra No. 985 de 2022 contempla la posibilidad de incluir ítems no previstos cuando se identifique la necesidad de actividades complementarias requeridas para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones y en el Manual de Interventoría MEPI-MN1-IN-10, la incorporación de este ítem cumple con los criterios de pertinencia técnica, disponibilidad presupuestal y justificación técnica comprobada.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL

La ejecución del cruce de tubería se realizará bajo las directrices del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) aprobado para el proyecto, implementando medidas de control de sedimentos, manejo adecuado de materiales sobrantes, protección de cauces y control de vertimientos. Estas acciones garantizan la protección ambiental y el cumplimiento de la Resolución 1314 de 2022 del INVIAS.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La instalación del cruce de tubería contribuye a mantener la funcionalidad del sistema de drenaje del corredor Villagarzón – San José del Fragua, reducindo riesgos de inundaciones y afectaciones a comunidades cercanas. Adicionalmente, su ejecución generará empleo local, fortaleciendo la

participación de la mano de obra de la región y promoviendo la sostenibilidad social del proyecto.

JUSTIFICACIÓN PREDIAL

La ejecución del ítem no previsto se desarrollará dentro del área de derecho de vía ya liberada, por lo cual no se generarán nuevas afectaciones prediales ni requerimientos adicionales de adquisición o gestión de predios.

JUSTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El diseño y ejecución de los cruces en tubería PVC 8" cumplen con los lineamientos de sostenibilidad del INVIAS, optimizando el uso de materiales duraderos, minimizando retrabajos y reduciendo la huella ambiental del proyecto. Estas actividades se enmarcan en las políticas de infraestructura sostenible definidas por el Instituto Nacional de Vías.

Cordialmente,

LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Consorcio Vías Colombia 055

Anexos:

Enlace de descarga

Radicado Interno:

CC. Ing. Ricardo Burbano Barcenas – Director Territorial – INSTITUTO NACIONAL DE VIAS: jburbano@invias.gov.co
Cesar Malaver Díaz: cmalaver@casahidalgo.com.co
Jaime Sanchéz García: jsanchez@casahidalgo.com.co
Sergio Paguay Fajardo: spaguay@casahidalgo.com.co
Leonardo Molina Montero: lmolina@casahidalgo.com.co
Diego Sebastian Molina: smolina@casahidalgo.com.co
Leidy Geraldine Pardo Malpica: pardo@casahidalgo.com.co
Daniel Peñuela: dpenuela@casahidalgo.com.co
Maurício Betancourt: mbetancourt@Casahidalgo.com.co
Santiago Uribe: suribe@casahidalgo.com.co
Santiago Correa Serna: scorrea@casahidalgo.com.co
Paulo Cesar Zuluaga: pzuluaga@Casahidalgo.com.co
Archivo.